República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

Instituto Colombiano de la Juventud y el Deporte
"Coldeportes"

y en su nombre

# Escuela Nacional del Deporte

De conformidad con la resolución No. 0399 de JUNIO 26 de 1991 y teniendo en cuenta que

## ALVARO JESUS VERGARA LOPEZ

**CC. 92.503.962. SINCELEJO (S)**

ha cursado y aprobado satisfactoriamente los estudios correspondientes y cumplido con todos los requisitos legales y académicos le confiere el Grado de:

## Tecnólogo en Deporte

**Modalidad**

**FUTBOL**

En testimonio de ello le expide el siguiente Diploma en Santiago de Cali, el día 27 DE JUNIO de 1991

Director Académico

Rector

Secretario General

Gobernador del Valle

Secretario de Educación

LA NOTARIA SEXTA DEL CIRCUITO DE CALI
C E R T I F I C A :
Que el presente documento es fiel copia de su Original que al suscrito le fue presentado para
16 DIC. 1991
SALAZAR PUYO
Cali

INSTITUTO COLOMBIANO DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE
"COLDEPORTES"

# ESCUELA NACIONAL del DEPORTE

ACTA DE GRADO No. 0061

ACTA DE GRADO DE **ALVARO JESUS VERGARA LOPEZ** ,identificado(a) con la cédula de ciudadanía No.92.503.962 expedida en Sincelejo (S) .

En la ciudad de Santiago de Cali, a los veintisiete( 27) días del mes de Junio de 1991, siendo las 4:00 P.M. se realizó la CEREMONIA DE GRADUACION de los TECNOLOGOS EN DEPORTE, para lo cual se produjo la Resolución No. 0399 del 26 de Junio de 1991 que se transcribe a continuación en su parte pertinente: **RESOLUCION No.0399** de fecha 26 de Junio de 1991, por la cual se confiere el titulo de **TECNOLOGO EN DEPORTE** modalidad de **FUTBOL** .El Rector de la ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE, en uso de sus atribuciones legales y **CONSIDERANDO** :Que mediante Resolución No. 164 del 13 de Agosto de 1985 el INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR"ICFES", estableció Licencia de Funcionamiento al programa de Tecnología en Deporte ; Que mediante Resolución No. 003094 del 12 de Diciembre de 1988 , el INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR " ICFES ", se otorgó aprobación- al programa de TECNOLOGIA EN DEPORTE ; Que los alumnos mencionados en la parte resolutiva de la presente providencia han cursado y aprobado con la intensidad y extensión requerida los estudios reglamentarios para obtener el título de TECNOLOGO EN DEPORTE : **RESUELVE : ARTICULO PRIMERO** :Conferir el título de TECNOLOGO EN DEPORTE a cada uno de los graduandos que a continuación se nombran y por tanto declararlos idóneos para el ejercicio del ENTRENAMIENTO DEPORTIVO en sus respectivas modalidades ..... EN LA MODALIDAD DE **FUTBOL** . ARTICULO SEGUNDO : La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición . COMUNIQUESE Y CUMPLASE. Dada en Santiago de Cali, a los veintiseis ( 26 ) días del mes de Junio de mil novecientos noventa y uno ( 1991 ). (Fdo)HORST SCHMIDT,Rector, (Fdo) FRANCISCO RINCON MEDINA , Director Unidad Académica , ( Fdo) PATRICIA MARQUEZ CORREA,Secretaria General . ----------
ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL ----------

En constancia se expide la presente ACTA DE GRADO , a los veintisiete(27) días del mes de Junio de mil novecientos noventa y uno ( 1991 ) .----------

HORST SCHMIDT
Rector

FRANCISCO RINCON MEDINA
Director Unidad Académica

PATRICIA MARQUEZ CORREA
Secretaria General

# República de Colombia



y en su nombre

# El Liceo Bolívar

Sincelejo (Sucre)

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional
según Resolución No. 3672 del 15 de Octubre de 1.963

Confiere a:

## Alvaro de Jesús Vergara López

Identificado(a) con C.C. No. 92.503.962 de SINCELEJO
el título de:

# Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

El Rector,

La Secretaria,

Sincelejo 4 de DICIEMBRE de 1.984

Anotado al folio 276 del Libro de Registro No. 13

Secretario de Educación

Dado en Sincelejo a 12 de Septiembre de 1.985